

**CONSULTAS EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA PARA LA "ELABORACIÓN DE UN MODELO OPERACIONAL PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR AGRICULTURA"**

EMPRESA CONSULTORA	FECHA DE LA CONSULTA	CONSULTA	RESPUESTA
ELIZABETH SILVESTRE ESPINOZA	18/08/2020	1. El modelo Operativo que se busca es "Conceptual", es decir un Modelo diseñado en estructura contenido y componentes de forma teórica, no implementado en ninguna plataforma informática verdad?	El modelo es conceptual o diagrama de flujo o flujograma o trama: es una representación gráfica de un proceso y sus procedimientos. En este caso, debe comprender los procesos y procedimientos en la cadena de implementación, monitoreo, evaluación y reporte de las medidas de adaptación, que corresponde al objetivo de esta consultoría. Este es un paso previo a la programación y desarrollo (lenguaje programático) de un sistema o plataforma digital.
		2. Por otro lado, se menciona respecto al Modelo Operativo "...desde la solicitud de datos de los indicadores, la carga y consistencia de datos hasta el reporte de resultados de los indicadores de las medidas seleccionadas, que serán vinculados al sistema de monitoreo de las medidas de adaptación, que se viene diseñando.". Será de conocimiento del consultor el Sistema de Monitoreo que se está diseñando?	Respecto a los avances que se tienen sobre el sistema de monitoreo de las MACC en diseño será compartido con el consultor.
		3. Respecto al piloto, éste sería en el sistema de monitoreo que se está diseñando?	Como se indica en la actividad 4.3 el prototipo desarrollado, tendrá que ponerse a prueba sobre las medidas de adaptación de la NDC Agricultura seleccionadas.
		4. Se entiende que las medidas de adaptación seleccionadas están siendo implementadas?	Las medidas de adaptación se implementan en las regiones pero se requiere el sistema de monitoreo para identificarlas y reportarlas.
		5. Existe documentación estructurada , descrita sobre cada medida de adaptación seleccionada?	Las medidas de adaptación cuentan con fichas de indicadores que tienen una estructura (nombre, justificación, definición conceptual, definición operativa, responsable del indicador, limitaciones del indicador, método de cálculo, frecuencia de reporte, enfoque de género, enfoque intercultural, parámetro de medición, fuente y línea base, metas).
PATRICIA ECHEGARAY	17/08/2020	1. He revisado los TDR y tengo una consulta, dice que es para una persona natural pero también pide vigencia de poder de un representante legal, entonces, puede participar una persona jurídica o solo persona natural con RUC?	La presente consultoría debe ser realizada por una persona natural, por tanto, los participantes deberán ser personas naturales.